



Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0110-D-FLCH-19

Lima, 31 de enero de 2019

VISTO el expediente con registro de Ingreso N.º 00874-FLCH-2019, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 77º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 276, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02874-R-08 de fecha 24 de junio de 2008, se designó al don Marcelino Pacotaípe Galindo, Personal Administrativo Permanente con código N.º 050768, como Jefe de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro documentario Nivel F-2, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 02 Abril de 2008;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04138-R-17 de fecha 17 de julio de 2017, se aprobó el Reglamento General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y que mediante en el numeral 04.2.3 de la Unidad de Biblioteca, establece que es la encargada de la administración, organización, funcionamiento y control de los servicios de acceso a la información implementada y ejecuta las normas establecidas por la Dirección General del Sistema de Bibliotecas y Publicaciones. Su personal depende funcionalmente del Sistema de Bibliotecas tanto en su gestión como en sus actividades y remuneraciones de la Facultad. **La Jefatura corresponde a un profesional en Bibliotecología.**

Es necesario precisar que en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, no se cuenta con un personal administrativo profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información que reúna las condiciones del perfil académico así como de la experiencia profesional y siendo necesario alcanzar la exigencia planteada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para la Acreditación de nuestra Facultad;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en aplicación al Reglamento General de la UNMSM, propone asignar funciones a doña Carmen Patricia Tesén Romero, como Jefa de la Unidad de Biblioteca de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados a don Marcelino Pacotaípe Galindo ;

Que mediante informe N.º 022-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 31 de enero de 2019, informa que el cargo se encuentra previsto en el CAP vigente, encontrándose en trámite la plaza de designación para la Unidad de Biblioteca;

Que mediante Oficio N.º 011-FLCH-DA-UP-2019, de fecha 31 de enero de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que doña Carmen Patricia Tesén Romero, cumple con el perfil del puesto;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de don Marcelino Pacotaípe Galindo, con código N.º 050768, como Jefe de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro documentario, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien ejerció el cargo hasta el 31 de enero de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º **ENCARGAR** a partir del 01 de febrero de 2019, a doña Carmen Patricia Tesén Romero, como Jefa de la Unidad Biblioteca de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuyo financiamiento será cubierto con recursos directamente recaudado por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mientras se cuente con una plaza de designación.

3º **Elevar** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Gonzalo Espino Relucé
Vicedecanato de Investigación



Mg. José Carlos Ballón Varga
Decano